

RESOLUCION No. **25 JUN. 2019**
(**002285**)

“Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, en su artículo 26, literal g, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No 003 del 13 de febrero de 2007, expidió la Planta de Personal General de cargos y empleos de la Universidad del Atlántico y en la Planta Administrativa se encuentra el cargo de Director del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad del Atlántico.

Que el cargo de Director del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad del Atlántico es de libre nombramiento y remoción y actualmente se encuentra vacante en la planta de empleos de la Universidad del Atlántico.

Que el señor **RAFAEL DARIO NIETO DIAZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 72.311.671, cumple con los requisitos estipulados en el Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el Manual Especifico de Funciones y Requisitos Mínimos para ocupar el cargo de Director del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad del Atlántico, adoptado según Resolución Rectoral No 000984 del 23 de noviembre de 2007.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Nómbrase al señor **RAFAEL DARIO NIETO DIAZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 72.311.671, en el cargo de Director del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad del Atlántico.


ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese al señor **RAFAEL DARIO NIETO DIAZ**, al Centro de Investigaciones Jurídicas, al Departamento de Gestión del Talento Humano y demás dependencias de la universidad que ameriten conocer del contenido de la presente resolución para lo de su competencia

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Puerto Colombia, a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Rector

Proyectó: Salomón Mejía Sanchez 
Jefe Depto. de Gestión de Talento Humano